Juéves 17 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1468

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

SUSCRICION MENSUAL............ 1.00 $ MN.
NÚMERO DEL DIA................ 0.04 »
IDEM ATRASADO................ 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

La fiesta de hoy

No nos equivocábamos al anunciar que la fiesta de hoy revestiría proporciones colosales.

Es el acontecimiento del dia, y trae à todos preocupados, animados todos por un mismo sentimiento noble, humanitario y generoso.

La redencion de millon y medio de esclavos, es, sin duda, el mas grande acontecimiento de estos tiempos.

El Congreso y el Gobierno brasilero se han captado con este acto las simpatias de América Latina.

En seguida encontrará el lector algunos detalles aislados cuyo conjunto dá una idea de los festejos con que va á celebrarse hoy esa gran victoria de la dignidad humana.

—La calle Victoria que es la que recorrerá la columna cívica, ha sido adornada y embanderada por los vecinos de ella—La Municipalidad ha ofrecido iluminar esa calle y la Plaza de Mayo.

—Asistirán en corporacion al meeting las siguientes sociedades:

Club del Progreso, del Plata, Argentino, Union Argentina, Les Cent, Les Enfants de Beranger, Sociedad Laurak-Bat, Club de Gimnasia y Esgrima, Asociacion Católica, Union Industrial Argentina, Gran Oriente de la República.

—Los estudiantes de derecho, de medicina y de ingenieria están citados para reunirse en el local de sus respectivas Facultades, á las 12.30 para incorporarse á la manifestacion cívica. Se lo recordamos á los que no hayan leído la invitacion.

—Concurrirán separadamente ó en formacion al frente de sus alumnos los maestros de las escuelas comunes de la capital.

—En Colon tendrá lugar por la noche una funcion de gala en celebracion del fausto acontecimiento abolicionista—Se cantará el *Trovador* por las señoras Damerini y Novelli y los señores Tamagno y Terzi.

SÓCIOS DE LA BOLSA

La Cámara Sindical y la Comision del Interior invitan á los señores sócios y corredores á concurrir mañana 17 del corriente á la 1 p. m. á los salones de la Bolsa, con el objeto de asistir en corporacion á la procesion cívica que tendrá lugar para saludar al señor Ministro del Imperio del Brasil, con motivo de celebrar la abolicion de la esclavatura en el Brasil.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888. —*El Secretario.*

CENTRO JURÍDICO

Para el juéves á las 12 m. se cita á los señores del centro al local Perú 151 á fin de incorporarse á la manifestacion en honor de la abolicion de la esclavatura.—*Los Secretarios.*

A LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA

Se invita á los estudiantes de Ingeniería á reunirse en el local de la Facultad el juéves 17 del corriente á las 12.30 p. m. con el objeto de incorporarse á la manifestacion cívica que en honor de la ley que liberta á los esclavos en el Brasil, partirá de la plaza de Mayo.

Nicolás Noceti, Cárlos F. Benitez, Adolfo E. Stegman, J. Hainard, Demetrio Sagastume, Octavio S. Pico, José J. Girado, Angel Gallardo, Juan Molina Civit, Dionisio C. Meza, A. P. Carbone, Francisco Alric, Antonio Babuglia, Miguel Olmos.

ESTUDIANTES DE MEDICINA

Los que suscriben, estudiantes de medicina, invitan á todos sus condiscípulos á concurrir en corporacion al *meeting* que en honor del hecho glorioso de la abolicion de la esclavitud en el vecino imperio, debe tener lugar en el dia de hoy.

Punto de reunion, Plaza de la Victoria, esquina Rivadavia y Bolivar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1888.

Patricio Martinez Rufino, Andrés G. Casarino, José B. Llanos, Pedro Goenaga, Ramon Pacheco, G. G. Murray, J. J. Igaurralde, J. F. Posse, Félix Diaz, W. del Moral, José R. Semprun, Tomás Cabral, Diego Lima, J. Casanova, F. Savaleta, Francisco de Veyga, Jacinto Cratto, Antonio Lopez, Pedro Gorosteaga, Tiburcio Padilla, Rafael Cobos, N. N. Tejerina.

CLUB UNION ARGENTINA

La Comision Directiva de este centro social invita á los señores socios á concurrir en corporacion á la procesion cívica que tendrá lugar el juéves 17 del corriente en homenaje á la abolicion de la esclavitud en el Brasil.

El punto de reunion es el local del club, para salir á la 1 p. m.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima invita á los señores sócios á concurrir al local del Club el juéves 17 del corriente á las 12 m. á fin de asistir en corporacion á la solemne demostracion que se efectuará con motivo de la abolicion de la esclavatura en el Imperio del Brasil, Cangallo 492. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888. —*Los Secretarios.*

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Se invita á los señores sócios para que concurran en corporacion á la procesion cívica que se ha organizado en homenaje de la abocion de la esclavatura en el Brasil.

En la gerencia se comunicará el punto y hora de partida.

SOCIETÁ STELLA D'ITALIA

Se invita á los señores sócios á concurrir el dia 17 del corriente á la 1 p. m. á la casa de la sociedad para ir en corporacion á la procesion cívica en honor de la abolicion de la esclavitud.—*La Comision.*

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE PROTECCION MÚTUA

La Comision Directiva convoca á todos los socios para el juéves 17 del corriente á la 1 p. m. en el local social, Chacabuco 265 (viejo) para salir unidos á incorporarse á la manifestacion que tendrá lugar en la Plaza de Mayo con el objeto de dirigirse á la legacion del Brasil.—*Agustin Poutean*, presidente.—*Juan Vilasca*, secretario.

A LOS SEÑORES SÓCIOS DEL LAURAK-BAT

Se les invita á concurrir en union de la Comision Directiva á la gran manifestacion cívica en honor de la abolicion de la esclavitud en el Brasil.

La Comision saldrá en corporacion el juéves 17 á la 1 p. m. del local social, Chacabuco 73.—*El Secretario.*

Han sido nombrados comisarios los señores doctores Samuel Dónovan, Julio V. Kilafarin, Manuel A. Montes de Oca, Cárlos R. Etchar, Osvaldo Piñero Próspero, y los señores Emilio Gouchon, Enrique Figueroa, Ismael Piñero, Julio Arias, Eduardo Coronado, Julian del Campo, José A. Gamas, Cárlos Gomez, Horacio Calderon, José A. Trues, Tomás L. Breton, Marcelo Z. de Alvear, Augusto Marcó del Pont y Facundo Cárdenas.

La comision directiva de «La Protectora», poderosa asociacion de gente de color, convoca á todos los sócios y amigos á reunirse en su local, General Viamont 897, á las 12 en punto del dia, para ir á engrosar la gran columna.

CENTRO NAVAL

Se invita á los señores sócios á encontrarse hoy de 12 á 12.30 p. m. reunidos en el átrio de la Catedral con el objeto de concurrir á la manifestacion en homenaje de la abolicion de la esclavatura en el Imperio del Brasil. — Mayo 17 de 1888.—*Los Secretarios.*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor Presidente de la República asistirá esta noche á la funcion de gala que se dará en Colon—asistirá al palco oficial, acompañado de sus Ministros, su Estado Mayor y el Cuerpo Diplomático.

«FIGARO»

Asociándose tambien al júbilo de los argentinos, dará descanso hoy á sus operarios y empleados, y no aparecerá mañana.

BREVES APUNTES

Importante telegrama

S. E. el señor Presidente de la República ha tenido la estrema bondad de obsequiarnos anoche á las 12, con el telegrama que insertamos á continuacion y que ha sido dirijido desde la Corte fluminense.

Dice así: (traduciendo).

A S. E. el señor Presidente de la República.
Buenos Aires.

La Comision Central de la prensa de Rio de Janeiro, congratula con el Gobierno y el pueblo á la prensa republicana argentina por la extincion de la esclavitud en el imperio y agradece las manifestaciones que en esa Repúbiica han sido hechas al Brasil.—*Souza Ferreira.—Ferreira Araujo Fernando Mendez.*

El miércoles de "Fígaro"

Poseídos de la mas grata satisfaccion escribimos estas líneas rodeados de un selecto grupo de amigos y artistas que contribuyen á amenizar nuestro modesto thé.

La casa fué pequeña para contener á los numerosos amigos de FÍGARO que correspondieron á nuestra invitacion, compartiendo el placer que ofrecen las espansiones de la amistad en un círculo de personas que se aprecian.

Todos protestaron haber pasado uno de los momentos mas agradables y nosotros lo creemos asi, pues no hay nadie que no lo pase cuando un Dalmiro Costa, un Pizzone ó Rivella se proponen con condescendencia suma, deleitar á un grupo inteligente con la ejecucion siempre novedosa, siempre admirable de piezas escogidas, seleccionadas entre el repertorio de las propias composiciones ó de los maestros mas reputados en el arte musical.

Al concurso de los artistas nombrados debemos agregar dos nombres: el violinista Gaeto, que tocó admirablemente en un conjunto difícil de encontrarlo mas completo, y el capitan Latorre, uno de los guitarristas mas notables que hay entre nosotros.

Como puede verse por la lista de los amigos que nos visitaron anoche, el número aumenta, contándose entre ellos muchos huéspedes distinguidos que se encuentran de paso en esta capital.

Completamente satisfechos, les agradecemos esperando que la franqueza de nuestro ofrecimiento sea siempre, como anoche, muy bien correspondido.

Senador Nacional, Antonino Cambaceres, Vice-Almirante Mariano Cordero; Luis M. Gonnet, Diputados Nacionales: Alba Carrera, Gallo, Arias, Rodriguez, Silvano Bores, Castro, Del Pino, G. Torres, Ramos Mejía, E. Portela, J. Dantas, Ramon Blanco, Lord Porchester, Gefe de Policia comandante Capdevila, coronel J. I. Garmendia, doctor Delgadillo, teniente coronel de la Independencia N. Garcia, Lucero, Valdez, Fernandez, capitanes Dufourq y Toscano, doctor Pinedo, Jacobsen J. Francisco Vivot, Gallarani, Piñero, Totó Nicosia, Alberto Martinez, Crisóstomo Alvarez, Paúl y Angulo, M. Lupo, Dupont, Mr. Candia, M. L. Agrelo, Sres. Pizano, L. Córdoba, Mr. Manders y Mr. Saldesta que acompañan á Lord Parchester, señores Montes, Belmonte, Ifernet, Casal Carranza, Fayet, E. Inesta, T. S. Osuna, Adolfo Conde, Mayor Torena, Herman Piscione, Z. Canton, Pissone. F. Cordero, Capitan Latorre, B. Zuña, Rivella, G. D'Amico, T. Molina, Dalmiro Costa. Francisco de la Torre (a) Roter-Lade, T. O'Connor, S. Reggianni, Pedro Cesari, Gaetano Gaeto.

Club de Guitarra

Para mañana, á las 8 p. m., están invitados los profesores, aficionados y personas que simpaticen con la idea de fundar un Club de Guitarra á una reunion en la casa Venezuela 877, viejo.

Aplaudimos la idea.

Un redactor

El diario pardejon de la tarde, se manifiesta muy irritado y muy chocante, diciendo en lenguaje grosero que el Congreso de este año seguirá votando pensiones y jubilaciones como el del año pasado.

Resuella por la herida.

La esplicacion es esta:

Uno de sus redactores se presentó al Congreso pidiendo pension graciable por ser nieto soltero de un trompeta de la Independencia. . . ! y como no hicieron lugar á lo solicitado, por ser aquello una barbaridad, se ha enojado.

No hay mas.

Declamar á la luna

Acontece que, por uno de esos lógicos incidentes que forzosamente tiene que ocurrir, un individuo se presenta al Banco Nacional con un billete del Banco de Córdoba, valor de cincuenta pesos y como el billete no llevaba el sello correspondiente, se le contestó al portador que era cosa difícil hacer su verificacion.

Claro! Pues esto que es claro le parece turbio al diario de Moncayo, quien grita y declama en todos los tonos habidos y por haber contra las.... *ilegalidades* (sic) y las macanas del padre Pituita.

Pero, Moncayo, por Dios, eso, es ya desbarrar de una manera inconcebible.

Ilegal seria si el Banco tomára ese billete sin el sello correspondiente, como lo seria tambien si no lo tomára como la ley lo prescribe.

Hace mas de tres años que igual requisito se exije á los billetes del Banco de Buenos Aires y á nadie se le ha ocurrido graznar por semejante cosa. . . .

Hipódromo Nacional

Celebróse antes de anoche la asamblea anunciada.

La mayor parte de los sócios del Hipódromo Nacional asistieron á ella.

Presidióla el General don Francisco Bosch y actuó como secretario el doctor Civils quien dió lectura del informe anual.

Tenemos cópia de ese importante documente y en él vemos palmariamente los múltiples progresos é innovaciones acertadas que se han llevado á cabo durante el año transcurrido.

Su lectura produjo verdadera satisfaccion entre los accionistas que la aplaudieron sin reserva alguna, dando indirectamente un voto de confianza á la Comision que tan bien ha sabido manejar sus valiosos intereses.

Creemos como el General Bosch lo manifestó en su informe que, siguiendo así, el Hipodromo Nacional llegará á colocarse en primera linea.

Despues de la lectura, procedióse á la eleccion de la nueva Comision, siendo reelegidos como lo demuestra la siguiente lista, las mismas personas que componian la anterior:

F. B. Bosch 133, Dr. M. M. Benitez 139, Juan Malcom 139, Alberto Casares 139, Dr. J. Fonrouge 130, T. Saenz Valiente 134, Gregorio Gallegos 139, Félix Benavidez 138, Salvador J. Boucau 139, Florencio E. Nuñez 139, Luciano Chaves, 138, G. Lársen del Castaño 139, Víctor del Carril 138, Dr. Cárlos Delcasse 139, Dr. Benjamin Basualdo 138, Cárlos Caraza 123, Toribio Mendoza 139.

Los votos aislados se dividieron así:

Coronel Bedoya 19, Cárlos Hoovel 2, Angel Plaza Montero 1, Teodoro Varela 1, Dr. Cárlos Pellegrini 6, Ramon Paz 1, Mariano Marenco 1.

El doctor Próspero Mena

Uno de los mejores trabajos de tésis presentados este año á la Facultad de Derecho, para optar al grado de doctor en jurisprudencia, es sin duda alguna, el de este recomendable jóven.

El doctor Mena, desarrolla uno de los títulos mas oscuros y difíciles, segun la espresion del doctor Cortés, del Código Civil, *Cesion de créditos*, y lo hace de una manera clara y brillante.

El trabajo del doctor Mena, es un estudio profundo y concienzudo que revela en su autor una vasta y sólida preparacion en la materia y viene á prestar un servicio á la juventud estudiosa, escasa de trabajos de esta clase, donde estudiar partes como la que nos ocupa.

«Cesion de Créditos» viene á la vez á cimentar el nombre que como estudiante distinguido habia sentado el doctor Mena en las aulas de derecho, haciéndose acreedor siempre al cariño y estimacion de profesores y compañeros.

Nuestro foro cuenta con un abogado mas, que entra en la escabrosa senda del derecho, rodeado de un buen nombre, de una fama bien merecida.

Felicitamos, pues, al doctor Mena, deseándole un éxito feliz en su brillante carrera.

Galería de "Fígaro"

FÍGARO pide disculpa á sus lectores si hoy, por hoy, siendo dia designado para ello, no aparece en su primer columna el retrato ofrecido.

Móviles agenos por completo á su voluntad y que no hacen al caso referir, le privan de hacerlo.

Lo tendrán el próximo domingo.

Batatazos

Se anuncian algunos para las próximas carreras del Hipódromo Nacional.

Se cree que el mayor será en el premio «Esperanza».

Bien, vengan los batatazos aunque por ello esté de enhorabuena Tres Batatas; pero que la Comision use de toda su energía para impedir los *tongos*.

Anuario Marro

O sea la guia general de Italia y otros países, entre los cuales se encuentra el nuestro.

El número recibido pertenece al mes de Marzo.

Es un volúmen de mas de seis mil páginas, lleno de datos preciosos y de anuncios sin fin.

A los que necesiten tener noticias de los principales establecimientos de Europa y América del Sud, recurran á esa guia, seguro de encontrar lo que buscan.

Si aconteciera lo mismo con las que se publican en esta capital podríamos darnos por muy satisfechos.

Pero ya hemos dicho que esa es una de tantas engañifas.

Premio merecido

En la asamblea habida antes de anoche por la Sociedad Hipódromo Nacional el General Bosch presentó al señor Malcolm un magnífico busto de bronce, ofrenda de sus amigos sportmants al que no ha omitido sacrificio por el adelantamiento de la asociacion.

Ilustraciones

Hemos recibido los últimos números de *La Ilustracion Argentina* y los de *Las Provincias Ilustradas*, interesantes publicaciones ambas, tanto por sus grabados como por el texto.

Trae la segunda los retratos del doctor Juan José Alvarez, candidato para obispo del Paraná, y el de don Valentin Vivatoro y algunas costumbres de antaño.

Trae la primera: -Entrada del general Urquiza despues de la batalla El Palomar de Caseros y otras ilustraciones adecuadas..

Turf Club

Apesar de las dudas y de las tristes realidades que ofrecen los remates de caballos, los aficionados afluyen en inmensa mayoría á esa agencia cuyo crédito se ha ido cimentando al estremo de que hoy se la considera el punto de reunion que mayores seguridades ofrece.

Y así es en efecto, pues hasta los simples rumores que corren con respecto á los *tongos* que puedan producirse, son manifestados allí á objeto de evitar las *clavatinas*.

Nos parece bien y por eso lo hacemos presente.

Anoche habia una concurrencia tal, que no cabia una cabeza de alfiler.

Jugadita linda

Hace dias que el diario pardejon colocó un cliché disparatado en sus columnas sobre ciertas ó no ciertas primicias de Zola que iba á publicar y cuya propiedad decia haber adquirido por contrato espreso.

Todos los dias nos venia rompiendo el tímpano con que ya apareceria, cuando *El Censor*, á la chita callando y de la manera mas linda, le sopla la dama publicando en version castellana, nada menos que el primer capítulo de las primicias anunciadas por el diario pardejon.

Lo que quiere decir que era una solemne mentira aquello del contrato.

Esa misma tarde el diario pardejon dejó de publicar el cliché y. . . segun parece ya no nos dará las primicias de Zola, puesto que *El Censor* se las ha gozado.

«El pardejon»

Este diario de la tarde tambien ha querido manifestar sus simpatias por la libertad de los esclavos brasileros.

Tenemos entendido que ha dado cita á *los suyos*, es decir, á las personas de clase ó de color.

Pasada la fiesta, se reunirán todos en su imprenta y pasarân de ahí al reñidero de la calle de Ombú, donde beberán la copa.

Una mosca en la nariz

Al marcharse el General Santos, dejóle como recuerdo al General Tajes, una mosca en la nariz. Tal es un diario llamado *El Censor* (de Montevideo) el cual está haciendo publicacion de documentos tremendos, acompañados de comentarios mas tremendos aún.

Si el General Tajes no logra espantar esa mosca se va á ver en sérios aprietos.

Banquete

Ayer circulaba la siguiente invitacion:

Los que suscriben invitan á V. á una comida que tendrá lugar en el Café de París, el dia 17 á las 7 p. m. en honor del doctor Juan Alba Carreras, que regresa á incorporarse al seno de de sus condiscípulos y amigos en su carácter de Diputado Nacional.

Buenos Aires, Mayo de 1888.

Enrique Basterrica, G. Hunt J. M. Escalier, Juan L. Pessi, Gregorio Chaves, Pedro Benedit, D. F. Dal, O. Hernandez.

CHISPAS

Un jóven presenta á otro en una casa.

El que presentaba, habia ya anunciado, aunque de una manera indirecta, que su amígo tenia interés por una de las niñas.

Cuando entraron estaban en la sala solo las niñas.

Eran tres.

El jóven deseando ser amable y llenando deberes prescriptos por la sociedad pregunta:

—Su mamá está buena, señorita?

—Muy buena, mil gracias; está adentro, ya viene.

—Y su papá?

—Papá? murió el pobre hace tres años.

—Ah!... no importa, siempre es bueno preguntar por toda la familia.

UN CONSEJO POR DIA

Nada mas chocante que un militar con las armas enmohecidas.

Y nada mas sencillo que quitarles el moho en el instante que se necesita exhibirlas.

Frotándolas con polvo de alumbre (2 centavos) mezclado con vinagre (1 centavo), quedan como recien salidas de la fábrica.

COLABORACION

El doctor Rodolfo Sarmiento

(Diputado por San Luis)

Pertenece el doctor Sarmiento, á esa nueva generacion, llena de vida, inteligencia y espíritu práctico; y es heredero de los talentos del viejo luchador, condiciones que lo han hecho y hacen acreedor al cariño y estimacion pública.

Apenas cursados, puede decirse, sus estudios de derecho, con las mas altas clasificaciones, cuando fué designado para Ministro de Gobierno de su provincia natal, donde inauguró una série de mejoras y progresos que le captaron el ánimo y el aprecio, hasta de los mas indiferentes, que veian en él un celoso centinela de sus intereses y un factor de su bienestar y riqueza.

Fué uno de los valientes voluntarios que tomaron parte en los sucesos del año 80, como miembro entusiasta y partidario fiel del gran Partido Nacional.

Queriendo sus comprovincianos, darle un testimonio del cariño y estima que por su carácter emprendedor, generoso y progresista, hízose acreedor, hánle designado ahora para su representante en el Congreso Nacional, al que de seguro llevará su poderoso contingente de ilustracion y saber, honrando á San Luis, su cuna, y á la República Argentina, su patria.

FIDELIUS.

DOCUMENTOS OFICIALES

República de Chile
Ministerio de Relaciones Esteriores

Santiago, Mayo 2 de 1888.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota que V. E., por encargo del Exmo. señor Presidente de la República Argentina, se sirve dirigirme el 12 de Marzo próximo pasado, invitando á mi gobierno á concurrir, por medio de dos plenipotenciarios, á un Congreso Internacional que el 25 de Agosto próximo venidero debe reunirse en la ciudad de Montevideo con el objeto de acordar un tratado sobre las diversas materias que abarca el Derecho Internacional Privado.

En la referida comunicacion V. E. hace presente que las dificultades que á las naciones europeas han impedido arribar á una Convencion como la de que se trata, tanto en sus propias aclaraciones como las que mantienen estos Estados de la América, no existen cuando se buscan el modo de realizarla entre estos últimos esclusivamente: la situacion especial de estos paises, su legislacion comun y la naturaleza de sus relaciones recíprocas, facilitan considerablemente la ejecucion del pensamiento que el gobierno de V. E. patrocina.

Tales son tambien las ideas que abriga el Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile, de quien tengo instrucciones para contestar á V. E., aceptando la invitacion que V. E. se ha dignado dirigirme: el Gobierno de la República se hará representar en el Congreso Internacional de Montevideo, y llegará á él sin ánimo preconcebido respecto de las cuestiones que sean materia de sus trabajos, con el objeto único de buscar el medio de conciliar la legislacion de los países americanos sobre las numerosas dificultades del Derecho Internacional Privado á que constantemente dan ocasion las estrechas relaciones que existen entre ellos.

Con este motivo, me cabe la honra de ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

DEMETRIO LASTARRIA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

—

Departamento
de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.

Debiendo reunirse el 25 de Agosto próximo en la ciudad de Montevideo el Congreso Internacional Sud Americano para resolver varias cuestiones de Derecho Internacional Privado.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase Plenipotenciarios á dicho Congreso al E. E. y Ministro Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay, doctor don Roque Saenz Peña y al Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor don Manuel Quintana.

Art. 2° Por el Ministerio de Relaciones Esteriores se espedirá á los nombrados las respectivas credenciales con las instrucciones y demás antecedentes para el desempeño de su mision.

Art. 3° Comuniquese, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN
N. QUIRNO COSTA.

—

Departamento
de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Abril 29 de 1888.

De conformidad con el Protocolo de clausura de la conferencia celebrada en París para la proteccion de cables sub-marinos, y en vista de la comunicacion del Gobierno Francés de que todas las potencias signatarias de la Convencion de 14 de Marzo de 1884 le han enviado ya las leyes y reglamentos adoptados por ellas, en cumplimiento del artículo 12;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° La Ley número 2240, de 24 de Noviembre de 1887 para la proteccion de cables sub-marinos dictada en cumplimiento del art. 12 de la Convencion de 14 de Marzo de 1884, empezará á cumplirse en el territorio de la República desde el 1° de Mayo de 1888.

Art. 2° Comuníquese á la Legacion en Francia, á los Ministerios del Interior y de Marina á sus efectos, publíquese con la ley de la referencia y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

TEATRO DE "FIGARO"

Ovillejos

—

Concreta por aficion
La Nacion;
Sale luego en su defensa,
Prensa;
Despues hace el comentario,
Diario.
Ya no tiene el diccionario
Palabras para elogiar
El fruto que aquí han de dar
La Nacion, Prensa y *Diario.*

—

Al mundo gracias dispensa,
La Prensa,
Diz que canta cual canario,
Diario.
Es *sábia* y tiene teson,
Nacion.
Por eso la oposicion
Dá siempre algun beneficio;
Así no gritan de *vicio*
La Prensa, Diario y *Nacion.*

—

«Es un poco estrafalario,
El Diario....
Tal dijo en una ocasion
Nacion,
Haciéndole igual ofensa
Prensa
Y cualquiera, al verlos, piensa,
Que nunca un plato rompieron
Y vaya si se mordieron
El Diario, Nacion y *Prensa!!....*

ROTER-LADE.

COSAS DE LA TIERRA

Ha sido acojida con beneplácito de todos los curiales la promocion del Juez en lo Civil doctor Cárlos Molina Arrotea al cargo de vocal de la Cámara de Apelaciones en el mismo ramo.

Era tambien el designado para ese puesto por sus largos servicios, por su inteligencia en el desempeño de la magistratura y por la rectitud de su carácter.

El doctor Molina Arrotea es uno de los magistrados de mas vasta inteligencia é ilustracion; habiendo dedicado toda su vida al estudio, sobresaliendo siempre por su talento yá como orador parlamentario, como publicista ó como magistrado.

Abogado á los 24 años de edad y con aplicaciones innatas al estudio del derecho y la jurisprudencia, habiendo educado su carácter en los principios mas severos de sobriedad y circunspeccion, desechó los alhagos que la sociedad le brindaba donde podia desempeñar un rol brillante por su talento y cualidades personales, para entregarse en la oscuridad del retiro al cultivo de su ciencia dedicándole todas las facultades del espíritu, con una contraccion escepcional.

Diputado á las cámaras provinciales durante los años 76 al 79, dejó una huella luminosa de su talento contribuyendo á la sancion de leyes de fundamental importancia y dejando páginas notables de oratoria en los anales parlamentarios.

Como publicista descuella tambien entre las notabilidades del país por su fecunda erudiccion en cualquier terreno; colaborador obligado en todas las revistas científicas del país y del estrangero, periodista inclinado á las soluciones de trascendencia, sus obras ó sus artículos son textos de consulta, por la suma de conocimientos que encierran.

Asociado á los doctores Casabal y García, publicó un diccionario biográfico, obra que emprendió solo despues, no habiéndose terminado aún, por no permitírselo las tareas judiciales.

Juez desde el año 82, se ha hecho notable por la rectitud de sus fallos y por la clara inteligencia con que ha contribuido á establecer jurisprudencia sobre algunos puntos oscuros del derecho civil.

Su preparacion para la magistratura es producto de largos años de labor y de estudio.

En la virilidad de la vida, jóven, pues no tiene mas que 36 años, el doctor Molina Arrotea es una de las inteligencias que hacen honor al país.

Hoy el Gobierno, haciendo justicia á sus méritos y servicios, lo coloca en la Cámara de lo Civil, donde es probable tenga ocasion de señalarse por su trabajo asíduo é intelijente, contribuyendo con sus honorables colegas á elevar en el concepto público la confianza de que goza la institucion judicial.

Las simpatias que ha sabido grangearse, por otra parte, han secundado la accion del P. E., acogiendo con aplauso la promocion propuesta.

—

Toda la prensa se ha ocupado del mensaje que elevará á las Cámaras el P. E., pidiendo el acuerdo para elevar al empleo de General de Brigada á nuestro querido amigo Coronel Garmendia.

Si hay actos de justicia reservados á un Gobierno, el que va á hacerse con el Coronel Garmendia es uno de ellos.

El ascenso lo tiene bien ganado en los campos de batalla.

Esperamos el acuerdo para ocuparnos de hacer la historia de cada uno de sus laureles.

—

El esplorador Comandante Fontana, ha pasado una nota al Instituto Geográfico, comunicando haber terminado la esploracion en todo el territorio del Chubut y prometiendo remitir el resultado de ella para que sean tratados en dicho centro científico.

Podemos adelantar que la esploracion del Comandante Fontana es una de las mas completas que se han efectuado recorriendo mas de quinientas leguas de territorio fértil en toda clase de productos minerales y vegetales.

La Geografia Argentina avanza á pasos rápidos con estos reconocimientos de territorios desconocidos y que encierran riquezas imponderables que la civilizacion se encargará de esplotar.

—

La proverbial caridad del pueblo bonaerense vuelve á ponerse á contribucion esperando que corresponda dignamente al título adquirido en tantas ocasiones de pueblo generoso y humanitario.

Las grandes inundaciones ocurridas en Alemania últimamente han dejado pueblos enteros en la miseria mas grande, sin hogar, sin trabajo y sin medios para proporcionárselo.

Una comision de damas, por iniciativa de algunos alemanes residentes en esta capital efectuarán una rifa á beneficio de los inundados, rifa que debe abrirse próximamente.

Las personas caritativas que quieran hacer donativos para esa rifa pueden dirijirse al Cónsul señor Lehman, Perú 330.

—

La noche lírica en Colon promete ser espléndida.

Como se sabe la funcion es de gala, celebrando, como todo el pueblo lo hará hoy, el fausto acontecimiento de la libertad de la esclavatura brasilera.

Tamagno cantará el *Trovador*.

Los que lo hayan oído, pero no cantado por Tamagno, tendrán ocasion de deleitarse en la audicion mas correcta de tan bella ópera.

—

El Laurak-Bat ha dispuesto suspender el partido de pelota que debia jugarse en el fronton, haciendo honor a la manifestacion que se llevará á cabo hoy saludando al pueblo del Brasil, libre de las cadenas de la esclavitud.

—

El señor Intendente de Resguardos ha vuelto á ocuparse de sus tareas diarias, despues de haber pasado por la prueba mas dura á que pueda estar sometido en las contingencias de la vida un padre cariñoso: la muerte de uno de sus queridos vástagos.

La difteria despues de minar lentamente el organismo del tiernito infante, terminó con su existencia dejando sumidos en el dolor mas inconsolable á los que le dieron existencia.

—

Nunca se han visto los teatros mas concurridos que en este invierno.

No menos de 6,000 personas asisten todas las noches á los espectáculos que se ofrecen en todos los teatros de la Capital.

Este es un dato que deben tener en cuenta los empresarios.

Del Politeama y Colon no puede decirse nada que sorprenda.

Hay estrellas y luceros del arte en los dos coliseos.

Hablar del triunfo, de los aplausos cosechados anoche por la Patti y Stagno en *Rigoletto*, seria una redundancia, seria caer en repeticiones que no han de agregar nada al quilate artístico de esas dos potencias líricas.

El triunfo de Tamagno y de la Kupfer será quizá el mas grande de la temporada, pues como todo el mundo está de huelga y en disposicion de cometer un *lapsus*, echará la casa por la ventana á fin de oir al simpático Tamagno en una de las óperas que tiene ecos tan simpáticos entre nosotros.

El San Martin, es una mina de oro para sus empresarios.

Y en ese teatro es mas asombroso su éxito, porque trabaja todas las noches.

Y á pesar de esto las galerías y cuanta aposentaduria tiene el teatro, se ocupa noche á noche por un público fanático por la Millanes, la Negri, Barrera, Banquells y Genner, partes interesantísimas del elenco de la compañia.

La Millanes está en alza: su fama se acentúa desplegando en cada funcion nuevas dotes artísticas.

El Nacional funciona tambien con buen éxito y apesar del fanatismo lírico del público no ha sido arrastrado el arte trájico-dramático en el indiferentismo de los que saben apreciar sus bellezas.

INFORMACION LOCAL

Entre los visitantes que acudieron anoche á nuestra redaccion, tuvimos el gusto de ver al señor Amadeo Cruget, propietario de la gran fábrica de conservas alimenticias, situada en la Avenida Alvear 484, y de cuyo establecimiento se ocupará detalladamente uno de nuestros reporters, en la próxima semana. Por ahora baste decir, que es lo primero que, en su clase, existe en el país.

—

Han sido aprobados por el Gobierno Nacional los estatutos de la Sociedad de Seguros sobre la Vida denominada *La Americana*, reconociéndosela además en el carácter de persona jurídica.

—

Ha pasado el Ministerio del Interior al de Hacienda el presupuesto de gastos de su departamento para el año 1889 que se halla aumentado en la suma de 240.000 pesos en relacion con el vigente.

—

Buenos Aires, Mayo 16 de 1888.

Al Honorable Concejo Deliberante.

Con la anexion de los partidos de Flores y Belgrano al municipio federal, ha venido á hacerse mas necesaria la estension del rádio señalado por las leyes vigentes para la construccion de afirmados.

Son numerosos los pedidos del vecindario dentro del antiguo límite y del actual, que pidên se haga á ellos estensiva la mejora de los afirmados, y la Intendencia se vé impedida por ahora de satisfacerlos, porque las mencionadas leyes limitan la estension en que el pago de ellos es obligatorio.

El conocimiento público del mayor valor y ventajas que adquiere la propiedad con las obras de pavimentacion determina estas exijencias del vecindario, y la Municipalidad está en el deber de satisfacerlas porque de ello depende la descentralizacion de la poblacion, fomenta la edificacion, facilita la viabilidad, permite la comunicacion de los barrios mas apartados y constituye un progreso real para la Capital en todo sentido.

Es menester, por otra parte, hacer sentir en las nuevas secciones del Municipio la accion de la Municipalidad llevando allí los servicios públicos y mejoras que reclaman esos importantes núcleos de poblacion y considera el infrascripto que las obras de afirmado son las mas indispensables.

Entre los diversos sistemas de afirmado empleados hasta la fecha, la poblacion acoje decididamente como mas ventajoso el adoquinado de granito, reclamando su aplicacion en vez de empedrado comun ó mixto aún mas allá del límite señalado por la ley vigente y abonando gustoso la diferencia de precio que existe entre uno y otro.

La sancion, pues, de una ley que haga estensiva el adoquinado y demás clases de afirmado á todo el municipio actual, lejos de ser considerada como una carga pública, será recibida con beneplácito y la aplicacion discrecional de ella vendrá á llenar las exigencias y fomentar el progreso de la ciudad como lo he manifestado anteriormente.

Las leyes de empedrado y adoquinado que exijen actualmente fueron dictadas en los años 81 y 82 con arreglo á las necesidades de entonces; en la actualidad el desarrollo de la poblacion exije la modificacion de ellas y es por esto que la Intendencia solicita la autorizacion de V. H. para recabar del H. Congreso por intermedio del P. E. la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.—G. A. CRANWELL—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Declárase obligatorio en todo el territorio de la Capital el pago del adoquinado de piedra, empedrado mixto y comun, macadam, asfalto, pavimento de madera y toda otra clase de afirmado que se mande ejecutar por la Municipalidad.

Art. 2° Los propietarios de casas y terrenos que paguen contribucion directa, estarán obligados á abonar por los respectivos frentes la tercera parte del total del costo del afirmado, debiendo la Municipalidad costear la otra parte y el frente de las propiedades esceptuadas, con los fondos que destina al efecto.

Art. 3° Los trabajos de afirmado serán contratados por la Intendencia, prévia licitacion, ó ejecutados con cuadrillas y materiales de la Municipalidad, debiendo ser estos últimos de su propiedad ó adquiridos por licitacion.

Art. 4° El pago del afirmado se hará por los propietarios en doce mensualidades por partes iguales, ó á la presentacion de la cuenta con el descuento del 8 por ciento sobre su importe.

Art. 5° A los efectos del artículo anterior, las cuentas visadas por la Intendencia tendrán carácter ejecutivo.

Art. 6° Cuando los afirmados sean construidos por empresas particulares, quedará á cargo de la misma el cobro de las cuotas que correspondan á los propietarios, y cuando estos sean hechos por la Municipalidad ó con materiales municipales, lo efectuará ésta.

Art. 7° La Municipalidad determinará el

órden y forma en que deben efectuarse los trabajos á que se refiere la presente ley.

Art. 8° Comuníquese—CRANWEL—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

—

Se ha resuelto por el Ministerio del Interior que habiendo quedado completamente organizada la administracion de Justicia en los territorios nacionales con la instalacion de los juzgados letrados pasen á depender desde el 1° de Julio próximo del Ministerio de Justicia.

—

El Ministerio del Interior ha autorizado á la Prefectura Marítima para que pueda invertir la cantidad de 13,050 pesos m[n. en la adquisicion de un buque con destino al servicio de la sub-prefectura de Puerto Deseado.

—

Por el Ministerio del Interior ha sido autorizado el Departamento de Ingenieros para remitir al Gobierno de Mendoza las copias heliográficas que solicitó para la traza del ferro-carril de Mendoza á San Rafael.

—

En el Politeama se pone en eseena esta nocge con el concurso de la señora Pantaleoni la ópera *La Forza del Destino*.

—

Ha sido autorizado por el Ministerio del ramo don M. Recarey, — representante del Cobierno para la expropiacion de terrenos para el F. C. de Dean Funes á Chilecito,—para girar contra los señores Lucas Gonzalez y Ca. la suma de 10,000 pesos m[n. para el pago de los terrenos espropiados para la línea mencionada.

—

El Anillo de Hierro es la zarzuela que se representará esta noche en el teatro San Martin.

—

El Gobierno Nacional que se asocia á los festejos de hoy ha dictado el decreto que publicamos á continuacion.

En él el Departamento de Justicia dá una prueba de las simpatias que la ley sobre libertad de esclavos últimamente sancionada en el Brasil, ha producido en la República Argentina.

He ahí el decreto:

Buenos Aires, Mayo 16 de 1888.

Debiendo verificarse el dia de mañana la fiesta cívica con que la Nacion Argentina piensa celebrar la gran conquista que la nacion brasilera acaba de realizar en bien de la libertad humana, borrando para siempre de sus códigos la esclavitud del hombre, y deseando el Gobierno que á los nobles regocijos se unan actos de magnamidad en beneficio de aquellos que se hallan privados de la libertad, sufriendo sus respectivas condenas en la cárceles de esta capital;

El Presidente de la República, teniendo en vista los informes judiciales del caso y en uso de la facultad que le acuerda el art. 86, inc. 6° de la Constitucion, decreta:

Art. 1° Concédese indulto á los siguientes reos: Martin Llambran, Manuel Sanchez, Nicolás Gomez, Celestino Cortés, Inocencio Barragas, Augusto Oesterreich, Cárlos Villaroel, Nicolás Landera Ruiz, Delfino Romero, Ireneo Cardoso, Alfredo Pozzo, Mariano Balleto, Pascual Samas, Juan Catemartori, Gerónimo Montegazza, Pedro Luis Britos y Angela Gonzalez.

Art. 2° Los presos mencionados en el artículo anterior serán puestos en libertad mañana á las 12 del dia, á fin de que puedan asociarse á la procesion cívica y demás actos con que el pueblo argentino vá á festejar la desaparicion de la esclavatura del Continente Americano.

JUAREZ CELMAN.
FILEMON POSSE.

—

Anoche estuvo,—apesar del frio reinante—muy concurrido el circo «Union».

Los beneficiados fueron objeto de demostraciones y aplausos merecidos.

Para esta noche se prepara una funcion de gala.

—

La Educacion. He ahí el sumario de esta publicacion:

La Escuela en los aniversarios patrios—La Puntualidad, por R. Medrano—La Enseñanza Moral y Cívica en las escuelas comunes, por Jorge Katzenstein—Principios Pestalozzianos, por José M. Torres—Correspondencia de la Rioja—Los Colegios Nacionales en 1887—Informes de los directores—A propósito del presupuesto escolar—Noticias.

SECCION AMENA

La lista

—

El bueno de Procopio Pascual de Lacuesta, criollazo neto que se sabe de memoria los versos de Ascasubi, Estanislao del Campo y *Martin Fierro*, y por ende el mejor payador de sus pagos; hombre que cria la hacienda á la usanza de la tierra, porque dice que todavia no le ha entrado por las cosas de los gringos y que en el corral la oveja y en el chiquero los chanchos se crian mas sanos y mas gordos, es uno de aquellos estancieros que ni aún de uvas á brevas le dió nunca por venir á la gran Metrópoli de la República Argentina sino allá á las cansadas, despues de diez ó quince años y eso habia de ser en festejo de algun 25 de Mayo ó 9 de Julio.

Ultimamente se vino aquí con todo la familia, su mujer misia bata, Catona ó Catalina, y siete hijos, muchachos espigados, grandotes y fornidos, como criados á la intemperie y con todos los trabajos de una estancia criolla.

Por supuesto que antes de venir mandó comprar en el pueblo vecino cuantos pertrechos, pilchas, zarandajas y sonajas necesitaba él, la mujer y los muchachos, para presentarse de una manera presentable. Bien tusados y rasqueteados, llegaron como digo, despues de algunos asombros al ver cosas que les habian sido desconocidas y que nunca imaginaron pudiera inventar el hombre.

Los *ferro-carriles*, los *tranguaises*, los palacios mas altos que todos los ombúes, las luces eléctricas, los alambres telefónicos iban dejándolos con tamaña boca abierta.

Y sobre todo, lo que llamóles la atencion de una manera soberana fueron las infinitas tiendas, almacenes y *magazines* que pueblan la mayor parte de las calles principales.

—Hijo, por Dios,—deciale misia Catalina, sofocada, ante la inmensidad de gente que atravesaba calles y transitaba veredas,—pero aquí todo el mundo vive en la calle.

—Si, pues; no vés que no tienen casas. Aqui las casas se vuelven todas tiendas,—contestó Procopio, impaciente.—Lo que vamos á hacer es meternos en alguna fonda y comer como Dios manda.

Y siguieron uno tras otro mirando Procopio los letreros para encontrar la fonda deseada.

Pero que diablos habia de encontrarla si cuando sospechaba que algunos de aquellos establecimientos habian de serlo, se encontraba con letreros de estrangis. Por fin, se decidió á preguntarle á un vigilante:

—Dígame, señor oficial, ¿por donde se encuentra aquí que nos dén de comer?

El vigilante le señaló una casa que habia en frente y que ostentaba en su púerta un letrero que decia: *Restaurant Français.*

—Pues ya podiamos pasar por aquí,—dijo Procopio con signos de aprobacion de la familia,—sin saber que eso era fonda. Vaya, gracias mi *Comandante*, y si quiere acompañarnos...

Procopio y toda la familia entraron en el *Restaurant Français* y pronto se hallaron en un salon inmenso lleno de comensales que gritaban, mozos que repetian, cientos de luces quc oscilaban. Aquelló los espantó.

—Mira, hija,—le dijo Procopio á su mujer. —esto es peor que hacer el aparte con la hacienda alzada. Vamos á ver si hay quien nos despache.

Y empezó á golpear con las manos, á cuyo inusitado ruido todas las vistas se fijaron en la estraña familia y se empezó á cuchichear y á reir por lo bajo.

Un mozo, con su servilleta al hombro, acudió al llamado.

—A ver si nos dá de comer, amigo, le dijo Procopio.

—*A votre desposicion, monsieur et madame,*—contestó el mozo, observándolos é indicándoles con el gesto que los siguiera.

Procopio, su mujer y los siete muchachos siguieron al mozo, produciendo sus *estrafalarios* trajes la hilaridad de todos.

Ellos marchaban con la vista baja de puro avergonzados, ménos Procopio que murmuraba:

—Rian no más, gringos zonzos, que cada uno en sus pagos se rie del estrangero.

Por fin tomaron asiento y el mozo les preguntó en francés que es lo que iban á comer.

Procopio, que no le entendió palabra, salió del paso diciéndole:

—Mire, traiga la lista y nos entenderemos mejor.

El mozo volvió en seguida trayendo un papel.

—Ah,—esclamó Procopio,—parece que me ha comprendido.

—*Voilá la carte, monsieur,*—dijo el mozo.

—Qué carta ni que carta,—contestó Procopio tomáudole la lista y tratando de leer lo que en ella habia.

Pero despues de un rato que se lo pasa mirando la lista, á su mujer, al mozo y á los muchachos, replicó, alargándosela á aquellos:

—Mirá, vos, á ver si entiendes esa escritura.

Misia Catalina tomó la lista y despues de deletrear algunos renglones se puso colorada, diciendo:

—De esa escritura no me enseñaron en la escuela.

—Pero, amigo,—dijo Procopio, dirigiéndose al mozo,—Vea si puede decirnos lo que hay!...

—*Tres bien, monsieur,*—dijo el mozo y se puso á leer:

—*Cochon de lait sauce tartare.*

E interrogó con la vista mientras Procopio interrogaba á su mujer y á sus hijos con la suya.

Viendo que no le decían nada, el garçon continuó:

—*Consommé á la tortue? Grenanille Saint Cardelaire? Saucisses aux tallarins?*

Procopio, su mujer y los siete hijos miraban al mozo con la boca abierta, queriendo descifrar para ellos aquel galimatias.

El mozo sin darse por entendido, continuó:

—*Vol-au-vent aux petits pois?*

—Que lo parió, por si acaso,—murmuró Procopio.

—*Qu'est-ce que vous dites, monsieur?*—le preguntó.

—Mire,—contestó Procopio con enojo,—dígale á su patron que cuando yo vaya á su tierra me haga servir en *gringo;* pero que aquí estoy en la mia y debe hacerlo en criollo. Si no sabe, aprenda, que para eso se le paga. Pregunte por ahí como se llama asado en su lengua y traiga.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

ORO

Primera rueda

Al contado 340,600 á 146.80, 90, 147, 146.90, 147, 10, 20, 30, 20.
18 Mayo 20,000 á 146.90.
19 Mayo 60,000 á 147.10, 20, 40, 30.
31 Mayo 2.530,000 á 146.30, 50, 60, 70, 80, 147.20, 10, 147, 146.90, 147.
30 Junio 590,000 á 145.70, 80, 146.10, 20.
31 Julio 20000 á 145 80.

Cédulas hipotecarias provinciales

18 Mayo C 10,000 á 82.
Al contado F 1,100 á 77.
Id G 60,000 á 77.50.
Id K 20,000 á 81. 0.
31 Mayo K 60,000 á 81.50.
30 Junio K 20,000 á 82.
Al contado L 43,000 á 81.50.
19 Mayo L 4,600 á 81.40, 50.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado B 25000 á 87.

Banco Nacional

31 Mayo 1,700 acc. á 264, 263.50
30 Junio 2200 acc. á 268.
31 Julio 100 á 269.50.
31 Mayo 700 cert. (30 o[o p.) á 191, 190.50, 190.
30 Junio 500 cert. (30 o[o pago) á 194.

Banco Constructor

31 Mayo 2,600 acciones á 230.50, 231.
30 Junio 3800 id á 237, 236.50, 236, 237.
31 Mayo 3,400 cert. (30 o[o pago) á 152.50, 151.50.
30 Junio 400 id id á 156.

Fondos Públicos

Al contado 2400 cccionesá 68.

Oro

Segunda rueda

18 Mayo 56,800 á 147.80, 70, 50, 60.
19 Mayo 240,000 á 148, 147.80, 50, 80, 70, 60.
24 Mayo 8,000 á 147.70.
26 Mayo 25,000 á 148.
31 Mayo 926,000 á 147.60, 70, 80, 60, 50, 40, 30, 20, 10, 20, 30.
30 Junio 380,000 á 146.70, 50, 40, 20, 30, 40, 30.

Cédulas hipotecarias provinciales

18 Mayo E 1,800 á 81.
Id G 5,100 á 77.20.
Id K 46,500 á 81.50, 70, 90.
Id L 52,000 á 81.60, 70.
31 Mayo L 20,000 á 81.80.

Banco Nacional

31 Mayo 2000 acc. á 263.50, 264.50.
30 Junio 500 acc. á 268.50.
31 Julio 1100 á 268.
31 Mayo 1200 cert. (30 o[o pago) á 190.

Banco Constructor

31 Mayo 2,850 acc. á 231.50, 232, 231.50.
30 Junio 4600 id á 237.50.
31 Mayo 4900 cert. (30 o[o pago) á 191.50. 152.50, 193.
30 Junio 500 cert. (30 id id) á 156, 157.50.

Banco del Comercio

18 Mayo 50 acc á. 105.

—

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 16—Unificada á 72 1[4—Acciones del Banco Nacional integradas á 185 1[2—para fin de mes á 187 1[2—sin integrar á 185—para fin de mes á 189—Acciones del Banco Español á 109—para fin de mes á 110—Acciones del Banco Italiano para fin de junio á 107.

Entradas: «Maristani» de San Francisco; «Rammoor» y «Aconcagua», de Liverpool; «Buenos Aires», de Barcelona y «Rio Negro», de Rio Janeiro.

Salen «Saturno», «Villa del Sallo» y «Proveedor».

MARINA

—

Servicio telegráfico

—*Santos, 16*—El vapor «Europa», de la Veloce, salió ayer de Santos á las tres de la tarde.

—*Montevideo, 16*—El vapor «Aconcagua» de la S. P. N, C. llego hoy á Flores, procedente de Liverpool y escalas.

El vapor «Entre-Rios», de Chargeurs Reunis, llegó esta tarde á Montevideo. El mal tiempo impide toda comunicacion.

—

Diversos

El vapor aleman «Strasburg» llegó ayer.
» » «Olinda» » » de Bremen.

Siempre la misma situacion en la Boca y en la rada. Operaciones impedidas por el mal tiempo.

—

Servicio de los Rios

—Salida del viérnes:
«Rivadavia», para Montevideo—corresp. hasta las 4.
—Salidas del sábado:
«Apolo», «Proveedor» y «Villa del Salto», para Montevideo—corresp. hasta las 4.
«Aurora» para Santa Fé.

—

Frutos del país

—

Mercado 11 de Setiembre

Lana madre á 2.40, 2.75. 3 y 3.20.
Cueros lanares consumo à 2.50. 2.60 y 2.70.
» » desechos á 1 80 y 2.
» » pelados á 150 mil.
» » de lana entera á 350 mil.
» de potro á 1.60.
» vacunos de campo de 3.50 á 4.
» » » matadero á 4.05, 4.10 y 4.15.
Cerda de potro de 5.10 á 6.20.
Trigo francés á 4 y 4.05.
Maíz morocho á 3.40 y 3.50.
» amarillo á 2.95 y 3.00.
Afrecho á 2.70.
Entradas: 166 wagones cargados de frutos diversos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Juéves 17 de Mayo «La forza del destino»—152ª funcion de la gira artística en la América del Sud—27ª funcion de abono.

Sábado 19 de Mayo—LA TRAVIATA.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica — Juéves 17—20 de abono—EL ANILLO DE HIERRO.

Funcion todas las noches.

Teatro Nacional—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena»—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Alecchi y Sr. Enrico Cuneo.

Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.00 ps.; señoras, gratis.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa, sonámbula con agregacion zoológica, bajo la direccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

Pasatiempo—Calle Cuyo esquina Paraná—Jardin-teatro-concierto, Folies Buenos Aires—Direccion Forlet—Funcion todas los noches. Entrada general 50 centavos.

AVISOS GENERALES

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25 000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 28 v m 31

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente — Buenos Aires, Marzo 4 de 1888—*El Habilitado.* M. 8 v. 20 M.

—

En la fecha se da principio al pago de las Pensionistas Militares por el mes de Abril ppdo., quedando cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1888.—*El Habilitado.* m 9 v 20.

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o[o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi:

«El descuento del 5 o[o se hará sobre el pago del im« puesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abril 23 de 1888. a24 m23.

¡Hija mia!—Esta interesante novela, original de la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias, su precio 2 nacionales.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe, á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren en sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1° al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo A—p.

Exposicion artística—Suipacha 26—Gran remate por Adolfo Bullrich y Ca. de pinturas al óleo de mérito, bronces legítimos, porcelanas de Sevres y del Japon, muebles de fantasia, variedad de adornos de salon, espejos pintados al óleo, últimas novedades de París.—El Lúnes 7, Miércoles 9 y Viérnes 11 de Mayo á las 12 del dia y á las 7 1[2 de la noche. M. p. h. 11 M.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Banos termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 n[n.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende con esiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aquila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destilería de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—Provision de vestuarios para los agentes municipales de vigilancia—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 17 del corriente á las 3 p. m., para la confeccion de 400 trajes de levita y 100 de chaquetilla, con botones negros de hueso y del paño cuya muestra puede verse en la misma oficina, destinados á los agentes municipales de vigilancia.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 200 ps. m|n, en garantia de ellas, debiendo presentarse tambien un modelo hecho, al gusto del proponente y dentro de los cuales la Municipalidad adoptará el que crea más conveniente.

El contratista, cuya propuesta fuere aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 1000 ps. m|n. en Bonos Municipales en garantia del contrato.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion —Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.* M. 3 v. 19.

Siendo feriado el dia de mañana la licitacion anterior tendrá lugar el sábado próximo á las 3 p. m.—Mayo 16 de 1888.—*El Secretario.*

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia sábado 9 de Junio del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m|n. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 ps. m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y sobre el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m13 v. 9 jn.

Construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 16 del corriente, á las 3 p. m. con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina estarán de manifiesto, para la construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 pesos m|n. previo depósito en la Tesoreria Municipal de 200 pesos m|n. en garantia de la propuesta, cuyo depósito se retendrá en la misma como garantia del contrato en el caso que fuera aceptada una propuesta.

El pago se hará en una letra á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomados en consideracion. —Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.*
M 3 v 21m

Consejo Nacional de Educacion.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—Se llama á licitacion para la impresion y encuadernacion á la rústica de 1,500 ejemplares del Informe anual del señor Presidente, correspondiente al año 1887.

El papel, tipo y demás será conforme á las muestras, que existen en la Secretaria del Consejo, debiendo los proponentes fijar el precio por pliego de 16 páginas.

Las propuestas deberán presentarse con las formalidades prescritas por la ley, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de 500 pesos moneda nacional (500 ps), y serán abiertas ante el Secretario del Consejo, el miércoles 16 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el local del mismo, calle de Esmeralda esquina á Cuyo.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más ventajosa ó de rechazar todas.—*El Secretario.*
ml v18

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor. a 29 v m 28.

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0|0 del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar las todas si así le conviniere.

Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.

Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1° de 1888—Firmado: *J. Goyena.* m2 v31

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas:

(2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo. a 22 v m 21.

Comisaría General de Guerra—El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.*
a 25 v m 23.

Se previene á los interesados que habiendo sido declarado feriado el dia 17 del corriente en que debian tener lugar varias licitaciones en el Estado Mayor General, quedan estos postergados para el dia 18 á las horas indicadas en cada una de ellas para ese acto.—Mayo 15 de 1888.—*F. Leyria*, Comisaria General de Guerra. m 16 v 18

Estado mayor—*Oficina de edificios y construcciones militares.*—En la Secretaria de la Oficina de edificios y construcciones militares, se recibirán propuestas para la construccion de novecientos cincuenta metros cuadrados de adoquinados en este Estado Mayor General hasta el 30 de Mayo á las 2 p. m. en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y acompañado de un comprobante de haber depositado en el Banco Nacional el 1 o|o del monto de la obra á la órden de esta Secretaria.—*El Secretario.* m. 5 v 30.

El 18 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 18 m

El dia 18 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 18 m

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1° de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.* o21 v m21.

El 18 de Mayo próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General.* a18 vm18

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo,** para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera*, Secretario.
N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á don **Juan M. Jordan,** por el término de quince veces contados desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Timoteo Jaiñaga solicitando se le espida un nuevo testimonio de la escritura de venta de una suerte de quinta situada en el partido de Lujan, que aquél le otorgó con fecha dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante el Escribano don Manuel Salas, y en razon de habérsele estraviado el primitivo testimonio; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Mayo ocho de 1888.—Por presentado en cuanto há lugar, téngase presente el domicilio constituido y hágase la publicacion de edictos que se solicita por el término de quince veces, designándose al efecto de los diarios *Boletin Judicial* y Figaro.—*Molina Arrotea.*—Ante mí. *Facundo Lamarque.* — Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 49—13 v 30 m.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio*, Secretario.
N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo,** ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.
N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á á **don Lisandro Gordillo, doña Luisa Risso, don Angel Floro Costa y don Antonio Solari,** para que dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante á tomar intervencion en el juicio seguido por don Francisco Brizzolese, solicitando protocolizacion de una escritura,—bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina, Bolivar 21—Gabildo.
m 2 v m 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1° v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario.
N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.*
N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **don Juan B. Sanguinetti,** para que dentro de las quince publicaciones del presente comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Francisco Follo sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta que tramita por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor como lo preceptúa el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 36—m 4 v m 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario.
N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario
N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola.* Cabildo.
N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa.* Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888.—*Julian Gelly*, N. 8—a 15 v m 17.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio.
N. 32—m 1°. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

REMATES

Benjamin Sastre y Ca.

Variado surtido—*Judicial*—De artículos de sastreria, el dia 19 del corriente á las 2 p. m. en nuestro escritorio, San Martin 59 (antiguo) y 175 (nuevo) (Casa de los señores Gowland y Ca.) venderemos en remate, al contado, los artículos de sastreria que se mencionará en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Pascual Beracochea, se hace saber: Que el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero don Benjamin Sastre y Ca. en su escritorio calle de San Martin número 59, de unas existencias en el ramo de sastrería, pertenecientes al concurso de los señores Bernaldez y Parrá y cuyo detalle es el siguiente: 30 piezas bramante Corona; 2 piezas con ciento cuarenta yardas percalina algodon; 2 piezas percalina de seda con cincuenta y cinco metros; 50 cortes de pantalon de casimir; 2 piezas entretela de hilo con ciento dos metros; 5 piezas razo de lana con ciento treinta y cinco metros veinte centímetros; 1 pieza zarga de seda con cuarenta y un metro setenta y cinco centímetros; 103 piezas casimir de lana con trescientos ochenta y nueve metros ochenta centímetros. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe, cabildo segundo patio, ó por el escritorio del martillero nombrado.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888. —*Cárlos N. Gonzalez.* Secretario. N. 47—m 13 v 19 m.

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. m|n.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o|o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

R. de Elizalde y Fernandez Heos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ m|n. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ m|n 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

N. B.
Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. m|n. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 m|n. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. m|n. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a 28 v jn 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. m|n.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.
a 18 v 29 m

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus*.

A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.50 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 213 partes.

Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 213 partes.

A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 213 partes.

A las 4 1|2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion en entregará el 5 o|o del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31.
N. 24—a 27 v m 31.